



Resolución Directoral

Santa Anita, 17 de Marzo del 2021

VISTO:

El Memorando N° 075-DG-HHV-2021;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, en el numeral XV del Título Preliminar se establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la Salud; así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, el artículo 24° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán aprobado con Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, señala que la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación es la unidad orgánica encargada de prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios con las universidades y/o instituciones educativas; teniendo como objetivos funcionales: Consolidar y proponer al órgano de dirección la autorización de las investigaciones que se lleven a cabo en el Hospital, manteniendo un registro de las mismas, en el marco de la política y normas sectoriales vigentes, así como orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica, entre otros;

Que, con Resolución Directoral N° 269-DG/HHV-2018, de fecha 28 de diciembre 2018, se aprobó la Conformación del Comité de Investigación del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, mediante documento de visto de fecha 18 de marzo del 2021, se ha dispuesto conformar la Resolución del Comité de Investigación del Hospital Hermilio Valdizán, por lo que se hace necesario expedir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Conformación del Comité de Investigación del Hospital Hermilio Valdizán, el cual quedará integrado por los siguientes profesionales:

Dra. Estelita de la Cruz Amador	Presidenta
Odont. Jorge Alejandro Reyes Saberbein	Secretario Técnico
Dra. Mariana Caro Vargas	Miembro
Lic. Nancy Lina Villegas Ccatamayo	Miembro
Psic. María Elena Apumayta Rosas	Miembro

Artículo 2°.- La Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, queda encargada de velar por el cabal cumplimiento de la tarea asignada al Comité que se conforma con la presente Resolución; informando periódicamente a la Dirección General, las labores que desarrolle.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 269-DG/HHV-2018, de fecha 28 de diciembre 2018 en todas sus partes.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P N° 21499 R.M.E. 12799